

ATLAS retira del SEA proyecto de Parque Eólico Altos de Tablaruca

El proyecto recibió críticas significativas durante la participación ciudadana, incluyendo preocupaciones sobre la Ley de Turberas y el impacto en tierras indígenas. La comunidad indígena Coihuin de Compu expresó satisfacción por la decisión.



FOTO ARCHIVO.

Este lunes, la empresa transnacional ATLAS solicitó al Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) retirar de tramitación el Estudio de Impacto Ambiental de su proyecto Parque Eólico Altos de Tablaruca.

El proyecto se encontraba en la etapa de participación ciudadana y ya había recibido observaciones por parte de algunos servicios públicos y organismos que participan de la evaluación.

Hay que recordar que el proyecto se ubicaba en las comunas de Chonchi y Quellón, y perseguía la instalación de 38 aerogeneradores. Se proyectaba una línea de transmisión eléctrica de alto voltaje de 220 kV de una extensión aproximada de 51 km, considerando la construcción de 184 torres que conectarán al Sistema Eléctrico Nacional (SEN) a través de la subestación eléctrica existente Chonchi.

SATISFECHOS

Pablo Inaicheo Huenteo, cacique de la Comunidad Indígena Coihuin de Compu, señaló que hay conformidad por la decisión de la empresa. Recordó que durante el proceso de revisión por parte de los servicios y organismos, se presentaron una serie de observaciones al proyecto, que estima decantaron en el término anticipado del proceso.

Aquí, indicó que hubo inconsistencias relacionadas con la Ley de Turberas. **“No hubo catastro de los humedales y turberas. Hay que recordar que la ley prohíbe intervenir, y por donde pasaría el tendido eléctrico, en el trayecto Chonchi, Yerbalzo y hacia el interior, donde se iba a instalar el parque eólico, hay turberas, entonces, contradecía todo el proceso y el estudio que habían hecho”,** señaló.

En este contexto, recordó que los representantes de su comunidad sostuvieron diversas reuniones en la Corporación Nacional Indígena (CONADI) con la finalidad de exponer su preocupación sobre el proyecto.

Entre los argumentos planteados para impedir la aprobación estaba que el paso de servidumbre del proyecto se proyectó dentro de un área de las 10.400 hectáreas que la CONADI entregó a la comunidad en 2018.

“Emplazamos a CONADI que no podían pasar sobre eso, porque son tierras indígenas. Es un organismo de Estado que tiene que defender los intereses de los pueblos indígenas. En esa oportunidad ellos manifestaron pedir el término anticipado del proyecto. Así fue, ellos lo pidieron hace ocho días atrás y ayer (martes) nos informaron que la misma empresa lo retiró”, expresó.

Igualmente, señaló que durante el proceso de participación ciudadana

que se estaba desarrollando por estos días lograron sostener dos reuniones con el Servicio de Evaluación Ambiental, donde expusieron sus planteamientos. **“El SEA desconocía mucha información, entonces, dejamos algunos temas claros y nuestra posición también”,** señaló.

Inaicheo señaló también que existe preocupación por la gran cantidad de proyectos de este tipo que se buscan desarrollar en el territorio. Según dijo, existen efectos ambientales en el proceso de instalación de estos parques.

“Que se baje estamos conformes, pero no hay que bajar la guardia. Estas empresas tienen estrategias, con medios y capitales extranjeros, por eso hay que estar alertas. La experiencia la tenemos, los más antiguos defendieron el territorio y hoy día es nuestra tarea seguir por el mismo camino, de eso estamos conscientes, pero las amenazas no terminan con esto”, expresó.